

EDICTO.- EXPEDIENTE N° 00039-2017-CI, JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - RESOLUCION DOS, SAN JUAN DE MIRAFLORES, TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE, RESUELVE: ADMITIR A TRÁMITE LA PRESENTE SOLICITUD DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS INTERPUESTA POR MARIA RODRIGUEZ BURGA DE CARLOS REPRESENTADO POR ERIKA MARIA DIAZ PINILLOS Y RUTH MAGALY LLANOS GONZALES CONTRA LA EMPRESA "CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR FERMIN TANGUIS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA", LA MISMA QUE SE TRAMITARA VIA DE PROCESO NO CONTENCIOSO; EN CONSECUENCIA: NOTIFÍQUESE AL SOLICITANTE Y A LA EMPRESA "CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR FERMIN TANGUIS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA" - GERENTE GENERAL ASUNCION ERVIS CARLOS BONIFACIO QUIENES COMPARECERÁN EL DÍA DE SEIS DE JUNIO AÑO DOS MIL DIECISIETE, A HORAS ONCE DE LA MAÑANA (HORA EXACTA), PARA LLEVARSE A CABO LA AUDIENCIA DE ACTUACION Y DECLARACIÓN JUDICIAL EN EL LOCAL DEL JUZGADO. JUEZ DR. JUAN CARLOS HUAMANCAYO PIERREND, ESPECIALISTA LEGAL DR. WERNER TELLO TRUJILLO. SAN JUAN DE MIRAFLORES, 01 DE MARZO DE 2017.- WERNER TELLO TRUJILLO - Secretario Judicial - Juzgado Especializado Civil - San Juan de Miraflores - Corte Superior de Justicia de Lima Sur - PODER JUDICIAL.-